



JER S.A.

NIT: 830.005.216 – 8

ESTADOS FINANCIEROS

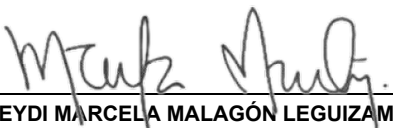
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024

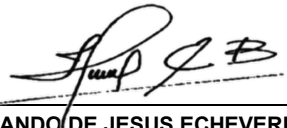
JER S.A.
NIT: 830.005.216 - 8
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Cifras expresados en Miles de Pesos Colombianos)

	Notas	A 31 DE DICIEMBRE			
		<u>2025</u>	<u>2024</u>	<u>Variación \$</u>	<u>Variación %</u>
ACTIVOS					
Activos Corrientes					
Efectivo y equivalente de Efectivo	4	9.631.537	15.463.471	-5.831.934	-38%
Cuentas por cobrar	6	20.004.232	21.740.151	-8.250.494	-38,0%
Intangibles	8	102.711	83.041	19.670	23,7%
Total, Activos Corrientes		<u>29.738.481</u>	<u>37.286.663</u>	<u>-14.062.757</u>	<u>-37,7%</u>
Activos No Corrientes					
Inversiones en instrumentos de deuda o patrimonio al costo	5	13.468.345	2.019.314	11.449.031	567,0%
Deudores Varios	6	16.279.002	11.780.290	11.013.287	93,5%
Propiedades Planta y Equipo	7	2.067.344	2.406.005	-338.660	-14,1%
Propiedades de Inversión Terrenos	7	30.000	30.000	0	0,0%
Propiedades de Inversión Edificaciones	7	2.453.172	5.970.508	-3.517.336	-58,9%
Impuesto Diferido debito	15	406.708	348.063	58.645	16,8%
Total, Activos No Corrientes		<u>34.704.570</u>	<u>22.554.179</u>	<u>18.664.966</u>	<u>82,8%</u>
Total, Activos		<u>64.443.050</u>	<u>59.840.842</u>	<u>4.602.209</u>	<u>7,7%</u>
PASIVOS Y PATRIMONIO					
Pasivos Corrientes					
Obligaciones financieras al costo	9	1.371.725	1.775.049	-403.324	-22,7%
Cuentas por pagar - al costo	10	1.611.209	1.825.362	-214.154	-11,7%
Impuestos, gravámenes y tasas	11	2.456.680	4.975.116	-2.518.436	-50,6%
Beneficios a empleados	12	1.711.252	1.847.453	-136.200	-7,4%
Pasivos estimados y provisiones	13	1.162.022	994.464	167.558	16,8%
Otros pasivos - anticipos y avances recibidos	14	2.709.186	1.797.071	912.115	50,8%
Total, Pasivos Corrientes		<u>11.022.074</u>	<u>13.214.516</u>	<u>-2.192.442</u>	<u>-16,6%</u>
Pasivos No Corrientes					
Acreedores varios al costo	10	5.339.040	879.511	4.459.528	507,0%
Total, Pasivos No corrientes		<u>5.339.040</u>	<u>879.511</u>	<u>4.459.528</u>	<u>507,0%</u>
Total, Pasivos		<u>16.361.114</u>	<u>14.094.027</u>	<u>2.267.087</u>	<u>16,1%</u>
Patrimonio					
Capital Suscrito y pagado	16	4.000.000	4.000.000	0	0,0%
Reservas		2.193.222	2.193.222	0	0,0%
Resultado del Ejercicio		2.335.122	6.722.534	-4.387.412	-65,3%
Utilidades o excedentes acumulados		39.407.326	32.684.791	6.722.534	20,6%
Utilidades por Ajustes por cambios en política contable		229.647	229.647	0	0,0%
Perdidas por Ajustes por cambios en política contable		-83.380	-83.380	0	0,0%
Total, Patrimonio		<u>48.081.937</u>	<u>45.746.815</u>	<u>2.335.122</u>	<u>5,1%</u>
Total, Pasivos y Patrimonio		<u>64.443.050</u>	<u>59.840.842</u>	<u>4.602.209</u>	<u>7,7%</u>

Las notas hacen parte integral de los Estados Financieros


EDISON LOPEZ BENAVIDES
 Representante Legal


LEYDI MARCELA MALAGÓN LEGUIZAMÓN
 Contadora Publica
 T.P 303999-T


HERNANDO DE JESUS ECHEVERRI BUITRAGO
 Revisor Fiscal
 T.P 59579-T


JER S.A.
NIT: 830.005.216 - 8
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES AÑO 2025
Con cifras comparativas al 31 de Diciembre de 2024
(Expresados en Miles de Pesos Colombianos)

	Notas	<u>2025</u>	<u>2024</u>	<u>Variación \$</u>	<u>Variación %</u>
Ingresos					
Venta de loterías, rifas, chance, apuestas y similares	17	37.699.785	37.343.177	356.608	1%
Costo Venta de loterías, rifas, chance, apuestas y similares	18	(24.694.977)	(26.462.897)	1.767.920	-7%
Utilidad Bruta en Ventas		13.004.808	10.880.280	2.124.528	20%
Venta de otros productos	17	46.225.644	52.300.261	-6.074.617	-12%
Costo Venta de otros productos	18	(21.470.371)	(16.900.142)	-4.570.229	27%
Utilidad Bruta en la prestación de Servicios		24.755.274	35.400.120	(10.644.846)	-30%
Arrendamientos Operativos	17	511.813	514.078	-2.265	0%
Honorarios	17	5.395.251	5.220.157	175.094	3%
Utilidad Bruta en la prestación de Servicios		43.667.145	52.014.635	(8.347.490)	-16%
Gastos					
Gastos de Administración	19	(9.224.386)	(10.521.232)	1.296.846	-12%
Gastos de Ventas	20	(31.735.319)	(32.867.109)	1.131.790	-3%
Utilidad Operacional		2.707.440	8.626.294	(5.918.854)	-69%
Ingresos Financieros	21	1.276.875	1.029.901	246.974	24%
Otros Ingresos	21	939.200	1.598.566	(659.366)	-41%
Gastos Financieros	22	(381.466)	(579.227)	197.761	-34%
Otros Gastos	22	(460.055)	(273.250)	(186.805)	68%
Resultado antes de impuesto a la renta		4.081.994	10.402.284	(6.320.290)	-61%
Gasto por Impuesto a la Renta	23	(1.746.872)	(3.679.750)	1.932.878	-53%
Resultado del Ejercicio		2.335.122	6.722.534	(4.387.412)	-65%
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL AÑO		2.335.122	6.722.534	(4.387.412)	-65%

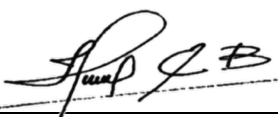
Las notas hacen parte integral de los Estados Financieros



EDISON LOPEZ BENAVIDES
Representante Legal



LEYDI MARCELA MALAGÓN LEGUIZAMÓN
Contadora Publica
TP 303999-T



HERNANDO DE JESUS ECHEVERRI BUITRAGO
Revisor Fiscal
T.P 59579-T

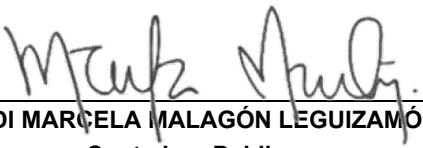
JER S.A.
NIT: 830.005.216 - 8
ESTADOS DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO AÑO 2025
Con cifras comparativas al 31 de Diciembre de 2024
(Expresados en Miles de Pesos Colombianos)

	Capital Social	Reserva Legal	Ajustes Por Adopción NIIF	Resultados Acumulados	Resultado Ejercicio	Total
Saldo al 01 de enero de 2024	4.000.000	2.193.222	146.267	25.653.243	7.031.549	39.024.281
Mas:						
Resultado del Ejercicio	-	-	-	-	6.722.534	6.722.534
Apropiaciones y Transferencias	-	-	-	7.031.549	-	7.031.549
Menos:						
Apropiaciones y Transferencias	-	-	-	-	(7.031.549)	(7.031.549)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	4.000.000	2.193.222	146.267	32.684.791	6.722.534	45.746.815
Saldo al 01 de enero de 2025	4.000.000	2.193.222	146.267	32.684.791	6.722.534	45.746.815
Mas:						
Resultado del Ejercicio	-	-	-	-	2.335.122	2.335.122
Apropiaciones y Transferencias	-	-	-	6.722.534	-	6.722.534
Menos:						
Apropiaciones y Transferencias	-	-	-	-	(6.722.534)	(6.722.534)
Saldo al 31 de Diciembre de 2025	4.000.000	2.193.222	146.267	39.407.326	2.335.122	48.081.937

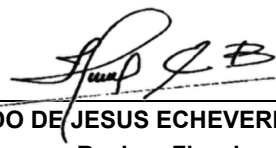
Las notas hacen parte integral de los Estados Financieros



EDISON LOPEZ BENAVIDES
 Representante Legal



LEYDI MARCELA MALAGÓN LEGUIZAMÓN
 Contadora Publica
 TP 303999-T

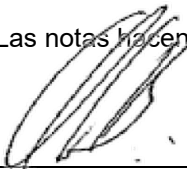


HERNÁNDO DE JESUS ECHEVERRI BUITRAGO
 Revisor Fiscal
 T.P 59579-T

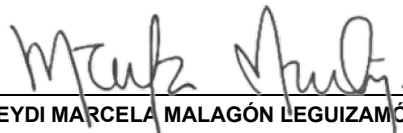
JER S.A.
NIT: 830.005.216 - 8
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO AÑO 2025
Con cifras comparativas al 31 de Diciembre de 2024
(Expresados en Miles de Pesos Colombianos)

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Flujos de efectivo por actividades de operación:		
Utilidad Del Periodo	2.335.122	6.722.534
Ajustes por ingresos y gastos que no requirieron uso de efectivo:		
Impuesto Renta y Complementarios	1.746.872	3.679.750
Efecto neto del impuesto Diferidos	(58.645)	(149.160)
Cambios en activos y pasivos de operación		
Deudores Comerciales	8.250.494	(3.446.394)
Otros Deudores	(11.013.287)	8.023.356
Cuentas por pagar al Costo	(214.154)	361.024
Acreedores Varios al Costo	4.459.528	(826.484)
Pasivo por Impuestos Corrientes	(4.265.308)	(4.736.656)
Beneficios a Empleados	(136.200)	368.678
Pasivos Estimados y Provisiones	167.558	426.170
Otros Pasivos No Corrientes	912.115	(12.702.109)
Efectivo neto generado por actividades de operación	2.184.095	(2.279.290)
Flujos de efectivo por actividades de inversión:		
Inversiones en instrumentos financieros	(11.449.031)	(278.179)
Aumento de activos intangibles	(19.670)	(7.579)
Propiedades, planta y equipo	338.660	58.342
Propiedades de Inversión	3.517.336	(3.517.336)
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	(7.612.704)	(3.744.753)
Flujos de efectivo por actividades de financiación:		
Pasivos financieros	(403.324)	1.622.765
Retención en la Fuente Imputable Accionistas	-	-
Efectivo neto utilizado en actividades de financiación	(403.324)	1.622.765
Aumento neto en el efectivo y equivalentes al efectivo	(5.831.934)	(4.401.278)
Efectivo y equivalentes al efectivo al comienzo del período	15.463.471	19.864.749
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del período	9.631.537	15.463.471

Las notas hacen parte integral de los Estados Financieros



EDISON LOPEZ BENAVIDES
Representante Legal



LEYDI MARCELA MALAGÓN LEGUIZAMÓN
Contadora Publica
TP 303999-T



HERNÁNDO DE JESUS ECHEVERRI BUITRAGO
Revisor Fiscal
T.P 59579-T

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

Nota 1. ENTIDAD REPORTANTE

JER S.A. es una Sociedad anónima, de carácter privado, organizada bajo la forma de sociedad anónima del orden nacional, creada por Escritura Pública 386 de la Notaría 33 de fecha 27 de febrero de 1995 domicilio principal en la ciudad de Bogotá.

El capital accionario de JER S.A. presenta la siguiente distribución:

Capital Accionario JER SA

Capital Autorizado	5.000.000.000
Número de Acciones	5.000.000
Valor Nominal	1.000
Capital Suscrito	4.000.000.000
Capital Pagado	4.000.000.000

El objeto social de JER S.A. es la operación y/o explotación y/o comercialización propia o a través de terceros de todos los juegos de suerte y azar regulados por la ley, otros juegos de destreza y habilidad, y cualquier otra modalidad en los niveles municipal, departamental, nacional o internacional. En desarrollo del objeto social, podrá participar en licitaciones públicas o privadas y ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social.

Naturaleza de las operaciones

Para el cumplimiento de sus objetivos JER S.A., realiza principalmente la explotación del juego de suerte y azar, chance, a través de un contrato con la Lotería de Boyacá que entrego en concesión la explotación y operación exclusiva del monopolio rentístico del juego de las apuestas permanentes o chance en el departamento de Boyacá, por un periodo de cinco (5) años, contados a partir del once de marzo de 2021 al 10 de marzo del 2026, bajo el control y supervisión administrativa, técnica, financiera, contable y jurídica de la entidad concedente, es decir, la lotería de Boyacá.

De igual forma tiene suscrito el contrato de concesión con la Gobernación del Amazonas, para la operación exclusiva del juego de apuestas permanentes o “chance” en el departamento del Amazonas, por un periodo de cinco (5) años, a partir del 13 de septiembre de 2024 al 12 de septiembre del 2029.

El 11 de Marzo de 2026, fue adjudicado el contrato LPCHA -007 de 2026 con una vigencia de 5 años, comprendido entre el 11 de marzo de 2026 y el 10 de marzo de 2031.

Adicionalmente y a través de una red tecnológica con aliados comerciales presta los siguientes servicios:

- Recaudo de facturas de empresas de servicios públicos.
- Envío y pago de giros
- Pagos de subsidios
- Convenios con otras empresas para el pago y/o recaudo de facturas y servicios
- Recargas de celulares
- Venta de Pines
- Convenios con otras empresas para la comercialización de juegos de suerte y azar.

Hipótesis de negocio en marcha

Al preparar el conjunto completo de estados financieros, la gerencia de JER S.A. evaluó la capacidad que tiene para continuar como negocio en marcha. Los estados financieros presentados se elaboran partiendo del supuesto que está en plena actividad y seguirá funcionando en el futuro previsible. Por el momento no se tiene intención de liquidarla o hacer cesar sus operaciones, tampoco existen incertidumbres relacionadas con la operatividad del negocio.

Nota 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

JER S.A. presenta sus estados financieros individuales de acuerdo con las Normas de Información financiera aceptadas en Colombia (NIF), establecidas mediante ley 1314 de 2009 y reglamentadas mediante Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, mediante el cual se establece el Régimen Reglamentario Normativo para los Preparados de Información Financiera que conforman el grupo 2 que comprende la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) en su versión 2009 y posteriormente actualizada a la versión 2015.

Los estándares internacionales de información financiera tienen dos marcos de referencia aplicables: Uno para empresas de interés público, conocido NIIF plenas, y otro aplicable a empresas consideradas pequeñas y medianas o empresas de interés privado, conocido como NIIF para Pymes.

Tomando como base las características propias de JER S.A. y teniendo en cuenta que:

- a) JER S.A. no es emisora de instrumentos de pasivo o patrimonio en un mercado público, y por ende no está inscrita en el Registro Nacional de Valores y emisores –RNVE-
- b) JER S.A. no es una entidad de interés público de acuerdo con la Ley 819 de 2003 artículo 17, y según la definición son entidades que captan, manejan o administran recursos del público.
- c) JER S.A. no es matriz o subordinada de una compañía nacional o extranjera, así mismo no realiza importaciones que representen más del 50% de las operaciones de compra.
- d) LA EMPRESA, tiene 483 empleados directos y 27 con contrato de aprendizaje.

JER S.A. se encuentra clasificada en el Grupo 2 y por tanto debe aplicar el marco normativo NIIF para Pymes.

Los presentes estados financieros anuales han sido presentados de acuerdo con las NIIF PYMES; en la preparación de estos estados financieros JER S.A. ha aplicado las políticas contables aprobadas por la Junta Directiva, y los juicios, estimaciones y supuestos contables significativos descritos en la NOTA 3

Hasta el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015, la Compañía preparó sus estados financieros de acuerdo con los PCGA (Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia). La información financiera correspondiente a periodos anteriores, incluida en los presentes estados financieros con propósitos comparativos, ha sido modificada y se presenta de acuerdo con las bases descritas en el párrafo anterior.

Para el reconocimiento de los hechos económicos, se aplica la base de causación. Los hechos económicos se encuentran documentados mediante soportes de origen interno y/o externo, que cumplen con los requisitos aplicables a cada caso y se adhieren a los comprobantes de contabilidad respectivos, haciendo posible su verificación.

Estos estados financieros han sido preparados sobre la base del modelo de costo histórico.

Moneda funcional

La administración de JER S.A. considera que el peso colombiano es la moneda que representa con mayor fidelidad los efectos económicos de las transacciones, eventos y condiciones subyacentes y por esta razón los estados financieros son presentados en miles de pesos colombianos como su moneda funcional.

Clasificación de partidas en corrientes y no Corrientes

JER S.A. presenta sus activos y pasivos en el estado de situación financiera según su clasificación de corrientes o no corrientes.

Un activo o pasivo se clasifica como corriente cuando:

- Se espera realizarlo, se espera pagarlo, o se pretende consumirlo, en giro normal del negocio.
- Se espera realizar el activo o pagar el pasivo, dentro de los doce meses siguientes a la fecha del ejercicio sobre el que se informa, o
- El activo se trate de efectivo y equivalentes al efectivo.

JER S.A. clasifica el resto de sus activos y pasivos, como no corrientes.

Nota 3. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES MÁS REPRESENTATIVAS

INFORMACIÓN CONTABLE Y ESTADOS FINANCIEROS

- **Objetivo:** Preparar y presentar unos Estados Financieros confiables, oportunos y de alta calidad que reflejen la verdadera situación financiera de JER S.A. de tal manera que sirvan para la toma de decisiones a los diferentes interesados.
- **Alcance:** Preparar los Estados Financieros de la entidad exigidos por la ley y los entes de control.
- **Política Contable:** Se establece como política contable, la presentación de los Estados Financieros que reflejen en forma razonable la realidad económica y la totalidad de los hechos económicos de JER S.A.

El estudio y análisis de esta información por parte de los distintos usuarios, permitirá tomar decisiones acordes con la razonabilidad de estos. Se espera que los Estados Financieros de JER S.A. sirvan fundamentalmente para:

- Evaluar la gestión de la Administración.
- Dar a conocer la responsabilidad en la gestión de los recursos confiados a la Administración y su uso en forma transparente, eficiente y eficaz.
- Predecir los flujos futuros de efectivo y la capacidad de JER S.A. de generarlos y utilizarlos con eficacia.
- Determinar la capacidad que tiene JER S.A. para la generación de efectivo y para el cumplimiento de sus obligaciones.
- Apoyar a la Administración en sus procesos de planeación, organización y dirección de sus negocios.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO

Establece las bases contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de las cuentas de efectivo y sus equivalentes, considerados como un activo financiero bajo NIIF en JER S.A.

El alcance de esta política contable abarca los activos financieros que se clasifican en: efectivo y equivalentes de efectivo.

Bajo esta denominación se agrupan las cuentas representativas de los recursos de liquidez inmediata con que cuenta JER S.A. y que puede utilizar para el desarrollo de su objeto social, dentro de los cuales se encuentran las siguientes:

- Caja general
- Caja menor
- Bancos en moneda nacional

El efectivo y los equivalentes de efectivo son considerados activos financieros porque representan un medio de pago y con base en éste se valoran y reconocen todas las transacciones en los estados financieros.

También se incluyen las inversiones o depósitos que cumplan con la totalidad de las siguientes condiciones:

- Que sean a corto plazo de gran liquidez, con un vencimiento original igual o menor a (3) tres meses.
- Que sean fácilmente convertibles en efectivo.
- Están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Debido al corto vencimiento de estas inversiones el valor registrado se aproxima al valor razonable de mercado.

Los sobregiros bancarios, se clasifican y se presentan como Obligaciones Financieras en el Pasivo Corriente en el estado de situación financiera.

Se consideran recursos restringidos, los dineros que recibe JER S.A. de los clientes o terceros y que poseen destinación específica por igual valor, tal como:

- Recaudos para terceros – Convenios (pólizas de seguros, servicios médicos, entre otros), cuyo objetivo es la cancelación directa a cada compañía.
- Los saldos mínimos que se deben mantener en los bancos por previos convenios o reciprocidad de servicios.
- Los saldos mínimos con los que se dispone en las cajas de JER S.A.

No se considera efectivo restringido y con destinación específica los siguientes Rubros:

- Los dineros que recibe JER S.A. en forma anticipada, en la cancelación de créditos.
- Los dineros recibidos de los clientes o terceros, para la conformación de los depósitos.
- Las comisiones recibidas de terceros por la reciprocidad de servicios.

Los equivalentes al efectivo se tienen principalmente para cumplimiento de compromisos de pago a menos de (3) tres meses.

Estos activos son reconocidos en la contabilidad al momento que el efectivo es recibido o es transferido a una entidad financiera a manera de depósitos a la vista, cuentas corrientes o de ahorros y su valor es el importe nominal, del total de efectivo o el equivalente de este.

Si existiesen restricciones en el efectivo o en cuentas de la caja y bancos, JER S.A., no reconocerá estos recursos de efectivo como disponibles sino en una subcuenta contable para efectivo restringido, que permita diferenciarlo de otros saldos de efectivo, dada la destinación limitada de dichos montos y deberá revelar en las notas a los estados financieros esta situación.

De existir sobregiros bancarios, estos se consideran como actividad de financiamiento, debido a su condición de exigible por el banco y su identificación será por el saldo que presente cada entidad bancaria al final de determinado período.

Tanto en el reconocimiento y medición inicial como la medición posterior, el valor asignado para las cuentas de efectivo y sus equivalentes constituyen el valor nominal del derecho en efectivo, representado en la moneda funcional definida para la presentación de información bajo NIIF para PYMES.

INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Reconoce las obligaciones y derechos que se poseen al emitir o vender el documento generador de una obligación por cumplir con una promesa de pago del importe pactado por parte del tenedor (persona que compro el documento) generando un derecho a recibir esos pagos.

La política se debe aplicar en el reconocimiento y medición de los elementos de las cuentas por cobrar comerciales. Estas agrupan las cuentas por cobrar comerciales a terceros y a empresas relacionadas. Las cuentas por cobrar comerciales generalmente se formalizan a través de las facturas, el cual representa un derecho de cobro.

Al reconocer inicialmente un activo financiero o un pasivo financiero, JER S.A., lo medirá al precio de la transacción (incluyendo los precios de transacción excepto en la medición inicial de los activos y pasivos financieros que se miden posteriormente al valor razonable con cambios en resultados) excepto si el acuerdo constituye, en efecto una transacción de financiación para la entidad (para un pasivo financiero) o la contraparte (para un activo financiero) del acuerdo.

Los instrumentos financieros se clasificarán como activos corrientes si su vencimiento es inferior a 12 meses, se tienen con el propósito de ser negociados; en caso contrario, se clasificarán como activos no corrientes.

Deterioro, es la pérdida de valor de una partida o elemento en el transcurso del tiempo por factores externos o internos que no permiten mantener su valor original.

INVERSIONES

Las inversiones son instrumentos financieros activos los cuales otorgan derechos contractuales a:

- i. Recibir efectivo u otro activo financiero de otra empresa, o
- ii. Intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra empresa, en condiciones que sean potencialmente favorables para JER S.A.

Para efectos de reconocimiento contable, se clasificarán en:

1. Costo Amortizado.
2. Inversiones a valor razonable con cambios en el resultado.
3. Inversiones a valor razonable con cambios en otro resultado integral.

La clasificación dependerá del modelo de negocio utilizado por JER S.A.

JER S.A. posee acciones con el fin de mantenerlas en el tiempo, por lo tanto, aplicara como política contable para el reconocimiento y medición de dichas inversiones el valor razonable, entendiéndose este como el valor intrínseco, debidamente certificado al final de cada periodo por parte de las respectivas empresas donde JER S.A., posee participación.

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Establece las bases contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de la Propiedad, Planta y Equipo de forma que los usuarios de los estados financieros puedan conocer la información acerca de la inversión que JER S.A. tiene en su Propiedad, Planta y Equipo, así como los cambios que se hayan producido en dicha inversión.

En JER S.A. se podrán realizar adquisiciones de elementos que podrán ser clasificadas así:

(i) Bienes que se llevarán directamente a resultados.

Son aquellos que por sus características se reconocerán en el Estado de Resultados en el momento de adquisición, tales como:

- Los bienes que no se espere utilizar por más de un periodo, dado que se consideran como un elemento de consumo, independientemente de la cuantía de la compra individual o global.
- Los bienes que se esperen utilizar por más de un periodo, pero el monto de su compra no es significativo. Dicho monto será evaluado de forma independiente por cada clase de activos. El monto máximo que se llevará al Estado de Resultados será de 15 UVT
- Los bienes que se espera utilizar por más de un periodo, y su cuantía es significativa, pero no se espera recibir beneficios económicos de ellos, ni prestan un apoyo administrativo.

(ii) Bienes objeto de capitalización.

Son los que:

- Se espera utilizar por más de un periodo,
- Su cuantía es significativa y
- Generan beneficios económicos futuros o prestan un apoyo administrativo en la generación de estos beneficios.

Un elemento de Propiedad, Planta y Equipo se reconocerá como activo en el momento en el que cumpla con los siguientes criterios:

- Sea un recurso tangible controlado por JER S.A., Sea probable que la Entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados del activo o sea utilizado para fines administrativos.
- Se espere utilizar en el giro normal de los negocios de la entidad en un período superior a un año.
- La Entidad ha recibido los riesgos y beneficios inherentes al activo independientemente de la titularidad jurídica.
- El valor del activo pueda ser medido confiable y razonablemente.

La medición inicial y, por ende, el reconocimiento de los costos en el valor en libros de un elemento de la Propiedad, Planta y Equipo, finalizará cuando el elemento se encuentre en el lugar y las condiciones necesarias para operar según las condiciones previstas por la gerencia de JER S.A.

DEPRECIACIÓN. JER S.A. Reconocerá la depreciación de los activos de Propiedad, Planta y Equipo durante su vida útil mediante la distribución racional y sistemática de su costo. La determinación de la depreciación debe efectuarse con base en métodos de reconocido valor técnico, y según estudios realizados por el personal experto de la Entidad, aplicando el patrón que mejor refleje el equilibrio entre los beneficios recibidos, la vida útil y la distribución del costo del activo correspondiente. JER S.A., determino seguir utilizando el método de línea recta y las mismas tasas de depreciación que se venía utilizando bajo PCGA.

El cargo por depreciación se reconocerá en el resultado del período a menos que se haya incluido en el valor en libros de otro activo. JER S.A., emplea el método de línea recta para la depreciación de sus activos así:

Clase de Activo	Depreciación en Años
Construcciones y Edificaciones	20 años
Maquinaria y Equipo	10 años
Equipo de Oficina	10 años
Equipo de Cómputo y Comunicaciones	5 años
Flota y Equipo de Transporte	5 años

De acuerdo con el artículo 137 del estatuto tributario las tasas máximas de depreciación que se aceptaran fiscalmente para los nuevos bienes adquiridos a partir de enero 1 de 2017 son:

Concepto de Bienes a Depreciar	Tasa Máxima de depreciación fiscal anual	Años totales en que se termina depreciando el 100 % del activo
Construcciones y Edificaciones	2,22%	45
Equipo Eléctrico	10,00%	10
Flota y Equipo de Transporte Terrestre	10,00%	10
Maquinaria, Equipos	10,00%	10
Muebles y Enseres	10,00%	10
Equipo de Computación	20,00%	5
Redes de Procesamiento de Datos	20,00%	5
Equipo de Computación	20,00%	5

Propiedad de Activos recibidos en arrendamiento financiero. En lo correspondiente al leasing, recibirán el tratamiento contable dispuesto en la política de Arrendamientos. Dependiendo de su naturaleza y clasificación aplicarán los criterios generales o específicos contemplados en la presente política.

Deterioro de Valor. Previo al cierre contable anual, JER S.A. deberá asegurar que el costo neto en libros de los activos de la Propiedad, Planta y Equipo no exceda su valor recuperable. Para ello el importe en libros del activo se comparará con:

- su valor de venta menos costos de venta.
- Y su valor de uso.

PROPIEDADES DE INVERSION

JER S.A de acuerdo con las Normas Internacionales para Pymes, clasificara en los Estados Financieros las propiedades de inversión, aquellos bienes inmuebles (como terrenos o edificios), destinados exclusivamente al alquiler o generación de valorizaciones. Así pues, JER S.A considera propiedades de inversión a dichos inmuebles que se tienen para usos futuros no determinados, para ser alquilados a través de arrendamiento, o los que se están construyendo o mejorando para usarlos en el futuro como propiedades de inversión, y los que se encuentran desocupados para ser alquilados en el futuro a través de arrendamiento.

No se reconocen como propiedades de inversión aquellas ocupadas por la administración o los socios, las utilizadas en el desarrollo del objeto social de JER S.A (como oficinas o plantas de producción), ni los inmuebles que se tengan para la venta tomados como inventario de la empresa. En el caso de los bienes de uso mixto, se separará la parte relacionada con propiedades de inversión y la correspondiente a propiedades, planta y equipo; estas partidas se medirán de acuerdo con la sección 16 y 17 del Estándar para Pymes, respectivamente.

Para términos de revelación, JER S.A tendrá en cuenta los parámetros relacionados por el párrafo 16.10 del Estándar para Pymes, teniendo en cuenta la modificación realizada por el Decreto 2496 de 2015:

- Los métodos y conclusiones empleadas en la determinación del valor razonable.
- Si hubo o no lugar a incurrir en contratar la opinión de un perito, para que realizara el avalúo y la conclusión de este.
- Las restricciones que hubiese con respecto al uso previsto de las propiedades de inversión y al cobro de los ingresos o recursos derivados de estas.
- Obligaciones contractuales para la construcción, adquisición, reparación o desarrollo de las propiedades de inversión.
- Una conciliación del importe al inicio y al final del período, y detallar sus respectivos cambios en relación con:
- Ganancias o pérdidas resultado de los ajustes al valor razonable.
- Transferencias de propiedades de inversión a otras partidas y de otras partidas a propiedades de inversión, de acuerdo a lo mencionado en anteriores párrafos.
- Otros cambios.

ACTIVOS INTANGIBLES

Esta política contable aplica para aquellas erogaciones que tengan el carácter de intangible y sobre las cuales:

- se espera obtener beneficios económicos futuros
- se posea el control
- sean plenamente identificables.

Incluye las siguientes clases de activos intangibles, siempre y cuando cumplan con los lineamientos indicados anteriormente: Las licencias y Derechos de software

Las erogaciones que no cumplan las condiciones para el reconocimiento como activos intangibles, deberán ser llevadas al estado de resultados, en el periodo en que se incurran en ellas.

El precio que paga JER S.A. para adquirir separadamente un activo intangible reflejará las expectativas acerca de la probabilidad de que los beneficios económicos futuros incorporados al activo fluyan a la Entidad.

Las licencias de los programas informáticos y software adquiridos, son derechos que se obtienen para utilizar un software cumpliendo los términos y condiciones establecidas dentro del contrato que celebran el proveedor o titular de los derechos y JER S.A.

JER S.A. reconoce como activos intangibles las licencias que cumplan con las siguientes indicaciones:

- Que sea identificable. Para las licencias y software, que sean separables del hardware.
- Que sean controlables.
- Que su valor pueda ser medido confiable y razonablemente, es el valor nominal acordado con el proveedor o vendedor.
- Que sea probable que se obtengan beneficios económicos futuros.
- Que su costo supere los cincuenta (50) SMLMV

Las licencias y derechos de software se medirán bajo el modelo del costo, por tanto, se mantiene el costo asignado en la medición inicial hasta el retiro del activo. El saldo en libros del intangible reflejará el costo, menos los cargos por amortización acumulada y valores acumulados por pérdidas de deterioro de valor.

Todas aquellas erogaciones posteriores a la compra del activo, tales como actualizaciones y similares que superen el 20% del costo bruto del activo principal y que supere diez (10) SMLMV, se reconocerán como un mayor valor del activo, a su vez se amplía el uso o vida útil de éste, en caso contrario se llevara a resultados en el periodo en que se incurra en ellas.

Los activos intangibles de JER S.A., se amortizarán por el método de línea recta sobre el 100% de su costo según la vida útil proyectada, la cual se establece así:

- Licencias de Software: entre 4 y 10 años.
- Actualizaciones: cuando se haga una actualización el técnico informará al área contable mediante memorando el tiempo en que se incrementa la vida útil del activo principal y se amortizará en la nueva vida útil recalculada.

GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

Esta política aplica para aquellas erogaciones en las cuales se acuerda su pago antes de obtener el beneficio que del mismo se deriva, a fin de asegurar la obtención de un bien o servicio.

No constituyen gastos pagados por anticipado:

- Impuesto predial.
- Impuesto al patrimonio.
- Dotación.
- Tasa de contribución.
- Software.
- Mantenimiento.
- Papelería y suministros

Esta política sólo incluirá aquellas erogaciones que cumplan las condiciones para ser activos: I) Que sea probable que JER S.A. obtenga beneficios económicos futuros derivados del mismo y II) El importe pueda ser valorado fiablemente. Las partidas de gastos pagados por anticipado de las cuales es probable que JER S.A. obtenga un beneficio económico futuro, son las que, por acuerdo con el tercero, se puede obtener la devolución del dinero restante, en caso de que el bien o servicio objeto del prepago no sea utilizado por todo el tiempo del prepago pactado.

Para el reconocimiento como gasto pagado por anticipado se deben cumplir los siguientes requisitos: I) que su valor sea cuantificable, II) que la erogación cubra más de un mes desde la fecha en que se efectúa el pago y III) que se obtengan beneficios económicos futuros para la Organización asociados al prepago; las demás erogaciones que no cumplen con las condiciones de reconocimiento se reconocerán como gasto en el Estado de Resultados correspondiente.

Los gastos pagados por anticipado deben ser reconocidos como tales al momento en que se efectúa el pago o se reciba la factura (con vigencia de un año), lo que ocurra primero, y por el valor pactado con el proveedor o vendedor.

Los seguros pagados por anticipado se miden inicialmente con base en el valor de las primas de seguro pactadas con la compañía de seguros.

Los gastos pagados por anticipado se amortizan por el método de línea recta sobre el 100% de su costo en el tiempo de duración del contrato. La amortización se efectúa contra la cuenta contable de costos o gastos, en la medida en que se utilicen los beneficios y en forma proporcional al tiempo del prepago.

ARRENDAMIENTOS

Esta política aplica a todos los contratos de arrendamiento que celebra JER S.A., relacionados con los bienes muebles e inmuebles ya sea cómo arrendamientos financieros o como arrendamientos Operativos.

Determinar si el contrato contiene un arrendamiento, se analizará la naturaleza del acuerdo, el cual requiere la evaluación de si el cumplimiento del contrato recae sobre el uso de un activo específico y/o si el acuerdo confiere a la entidad el derecho de uso del activo; por esto es necesario analizar en detalle cada uno de los contratos y sus particularidades, para poder realizar las respectivas clasificaciones.

Cada vez que JER S.A., esté bajo este tipo de acuerdos, deberá clasificarlo en alguno de las siguientes modalidades:

- **Arrendamiento financiero:** Arrendamiento en el que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo.
- **Arrendamiento operativo:** Es cualquier acuerdo de arrendamiento distinto a arrendamiento financiero.

El que un arrendamiento sea financiero u operativo dependerá de la esencia económica y naturaleza de la transacción, más que de la forma del contrato.

OBLIGACIONES FINANCIERAS.

Esta política aplica para las obligaciones contraídas por JER S.A., como resultado de la obtención de recursos provenientes de bancos, entidades e instituciones financieras, públicas o privadas u otras entidades nacionales o extranjeras, en desarrollo de su objeto social o en cumplimiento de disposiciones del Gobierno Nacional, con las debidas autorizaciones.

No aplica para las obligaciones financieras por concepto de leasing, ya que su tratamiento contable se determina en la política de Arrendamientos.

JER S.A., reconocerá sus pasivos financieros, en el momento en que se convierte en parte obligada (adquiere obligaciones), según los términos contractuales de la operación, lo cual sucede usualmente cuando se recibe el préstamo (dinero).

Se miden inicialmente por su valor razonable que suele ser su valor nominal menos los costos de transacción directamente atribuibles a la obligación financiera. Estos costos podrán ser honorarios o comisiones pagadas a agentes y asesores en el momento inicial de negociación del crédito, entre otros.

Se reconocerán como menor valor del efectivo recibido todos los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la obligación financiera, que superen el 5% del valor nominal del pasivo.

JER S.A. deberá revelar en sus revelaciones a los estados financieros, una descripción de las condiciones (plazo, intereses y otras consideraciones) de las cuentas por pagar a cada fecha de corte de sus estados financieros.

Se presentará en los estados financieros o en las revelaciones a los mismos la composición de las cuentas por pagar en corrientes y no corrientes según sean de corto o largo plazo.

CUENTAS POR PAGAR

Esta política contable se aplicará a las cuentas por pagar a proveedores y otras cuentas por pagar que se encuentran bajo la categoría de instrumentos financieros de tipo pasivo, a saber:

- Proveedores por compras de bienes y servicios nacionales y del exterior
- Acreedores por arrendamientos, seguros, bienes y servicios en general
- Impuestos por pagar diferentes al impuesto de renta
- Avances y anticipos recibidos
- Otras cuentas por pagar

La política contable de cuentas por pagar no aplica para los siguientes hechos económicos, debido a que se desarrolló una política contable en particular para cada caso:

- Instrumentos financieros pasivos que surjan de obligaciones financieras.
- Las obligaciones financieras y pasivos financieros que surjan de adquisiciones de activos mediante arrendamientos financieros.
- Las cuentas por pagar por concepto de subsidios asignados.
- Obligaciones laborales.
- El impuesto de renta por pagar.
- Pasivos estimados y créditos judiciales.

JER S.A. reconoce como un pasivo financiero de naturaleza acreedor (cuentas por pagar) los derechos de pago a favor de terceros originados en prestación de servicios recibidos o la compra de bienes a crédito, y en otras obligaciones contraídas a favor de terceros.

Se reconoce una cuenta por pagar en el Estado de la Situación Financiera, en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

- a) Que el servicio o bien haya sido recibido a satisfacción,
- b) Que la cuantía del desembolso a realizar pueda ser evaluada con fiabilidad y,
- c) Que sea probable que como consecuencia del pago de la obligación presente se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos futuros.

Los saldos por pagar se reconocen en el momento en que JER S.A. se convierte en parte obligada (adquiere obligaciones) según los términos contractuales de la operación. Por lo tanto, deben ser reconocidos como obligaciones ciertas a favor de terceros.

Las demás obligaciones con acreedores se reconocen en el momento en que se recibe el bien o la prestación del servicio correspondiente.

IMPUESTOS POR PAGAR DIFERENTES AL IMPUESTO DE RENTA.

Las retenciones en la fuente se reconocen en el momento en que ocurra lo primero entre el abono en cuenta (cuando se reconoce el pasivo proveedor, acreedor o pasivo estimado) o su pago tomando el valor descontado al tercero.

El IVA generado se reconoce en el momento en que ocurra lo primero entre el reconocimiento del ingreso o la recepción del pago del cliente tomando la tarifa legal aplicada a los ingresos gravables.

El IVA descontable se reconoce en el momento en que ocurra lo primero entre el abono en cuenta (cuando se reconoce el pasivo proveedor, acreedor o pasivo estimado) o su pago tomando como base el valor facturado por el tercero.

Los impuestos y contribuciones se reconocen en el momento de la causación de los respectivos hechos económicos que den lugar a los mismos y su cuantía se determina según las tarifas establecidas en la Ley.

AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS

Estas obligaciones deberán reconocerse en el momento en que se reciben los valores por parte del tercero y se adquiere la obligación por algún concepto asociado al valor recibido. Los anticipos y avances recibidos se medirán por el valor efectivamente recibido por parte de la entidad contratante con la cual se firme el convenio o acuerdo.

OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Se registrarán contablemente en la medida en que se cumplan los siguientes criterios de reconocimiento:

- a) Que el bien o servicio se reciba a satisfacción junto con los riesgos y beneficios de este,
- b) Es probable que del pago de dicha obligación se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios futuros,
- c) El valor pueda ser determinado en forma confiable.

JER S.A. deberá identificar desde el reconocimiento inicial, si la cuenta por pagar es de largo o corto plazo para efectos de la medición posterior del pasivo financiero.

Las cuentas por pagar corrientes se medirán a su valor nominal, siempre y cuando no incluyan una financiación o incorporen un descuento significativo, puesto que, de ser así, se medirán al costo amortizado.

Las cuentas por pagar a largo plazo se medirán utilizando el costo amortizado mediante el método de la tasa de interés efectiva.

JER S.A. deberá mostrar en sus notas a los estados financieros, una descripción de las condiciones (plazo, intereses y otras consideraciones) de las cuentas por pagar a cada fecha de corte de sus estados financieros.

Se presentará en los estados financieros o en las revelaciones a los mismos la composición de las cuentas por pagar en corrientes y no corrientes según sean de corto o largo plazo.

BENEFICIOS A EMPLEADOS

El tratamiento descrito en la presente política contable se aplicará para las obligaciones laborales surgidas en virtud de la relación contractual entre JER S.A. y sus empleados, las cuales se clasifican en beneficios a corto plazo.

Los beneficios a empleados representan las retribuciones al personal vinculado de JER S.A., los cuales se otorgan en contraprestación de los servicios prestados. Se establecen en virtud de las normas legales vigentes aplicables a la relación laboral que existe entre ellos y JER S.A.

JER S.A. tiene establecido dentro de los beneficios a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados actuales, pagaderos en un plazo no mayor a los doce meses siguientes al cierre del periodo en el que se ha generado la obligación o prestado el servicio, a saber: salarios, prima legal, cesantías, intereses sobre cesantías, vacaciones, aportes al sistema de salud y a riesgos profesionales.

Los beneficios a corto plazo se reconocerán en el momento en que el empleado ha prestado sus servicios. Los beneficios conocidos desde la fecha de inicio del periodo contable se reconocerán gradualmente según el tiempo laborado durante el mismo. JER S.A., considera como beneficios conocidos desde el inicio del periodo contable las vacaciones, las cesantías, la prima de servicio y los intereses sobre las cesantías.

Los beneficios no identificados al comienzo del periodo como salarios, aportes a salud y riesgos profesionales, se reconocerán como un gasto dentro del mes contable en el que serán pagados.

Anualmente se efectuará una consolidación de las cesantías, prima, vacaciones, e intereses sobre cesantías, la cual constituye la base para su ajuste contable respecto al pasivo existente en dicho momento.

Se medirán por el valor establecido entre las partes de acuerdo con la normatividad laboral vigente en Colombia, así:

- Los salarios se medirán por el valor establecido entre las partes que no debe ser inferior al sueldo básico fijado por ley.
- La prima de servicios se reconocerá como un salario mensual por cada año o proporcional al tiempo laborado. Este beneficio se liquida en dos cuotas anuales, una en junio y la otra en diciembre.
- Las cesantías equivalen a un salario por año laborado. Este beneficio debe consignarse al fondo de cesantías en el periodo siguiente a su reconocimiento.
- Los intereses a las cesantías son iguales al 1% de las cesantías mensuales. Los intereses se cancelan a los empleados al año siguiente de su causación.
- Las vacaciones corresponden a quince días de salario por cada año laborado.

JER S.A. revelará en las notas a los estados financieros:

- Beneficios otorgados a corto plazo, bien sea por ley laboral o por decisión de JER S.A.
- El gasto total de personal
- Los beneficios otorgados al personal clave de la compañía.
- Valor reconocido en el periodo como aporte de JER S.A. a los fondos de pensiones.

PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

JER S.A. aplicará esta política contable al proceder a contabilizar sus provisiones, activos y pasivos de carácter contingente, correspondiente a las demandas y litigios a favor o en contra de JER S.A., de cualquier tipo.

Esta política no cubre el tratamiento de:

- El deterioro de valor de las cuentas por cobrar, el cual será abordado en la política contable de deterioro de las cuentas por cobrar.
- El deterioro de inventarios, propiedades planta y equipo e inversiones, para lo cual se debe analizar la política contable relacionada con cada uno de ellos.
- La provisión de prestaciones sociales la cual será abordada en la política contable de beneficios a los empleados.
- La provisión de impuesto de renta será tratada en la política contable de Impuesto de Renta Corriente y Diferido.

Reconocimiento que realiza JER S.A. de sus provisiones y pasivos contingentes:

Situación	Reconocimiento	Revelaciones
Si JER S.A. posee una obligación presente que probablemente exija una salida de recursos.	Se procede a reconocer una provisión por el valor total de la obligación.	Se exige revelar información sobre la provisión.
Si JER S.A. posee una obligación posible, o una obligación presente, que pueda o no exigir una salida de recursos.	No se reconoce provisión.	Se exige revelar información sobre el pasivo contingente.
Si JER S.A. posee una obligación posible, o una obligación presente en la que se considere remota la posibilidad de salida de recursos.	No se reconoce provisión.	No se exige revelar ningún tipo de información.

El reconocimiento está relacionado con el momento en el cual las provisiones son incorporadas en la contabilidad.

La medición está relacionada con la determinación del valor por el cual se deben registrar contablemente las provisiones.

PROVISIONES. Una provisión representa un pasivo calificado como probable, cuyo monto es estimable confiablemente pero cuyo valor exacto final y la fecha de pago es incierta. Las provisiones son un subconjunto de pasivos.

Éstas se distinguen de otros pasivos, tales como las cuentas por pagar a proveedores o acreedores comerciales que son objeto de estimación, debido a que se caracterizan por la existencia de incertidumbre acerca del momento del vencimiento o de la cuantía de los desembolsos futuros necesarios para proceder a su cancelación.

JER S.A. reconocerá las provisiones cuando se cumpla con los siguientes requisitos:

Debido a un suceso pasado, que tenga la obligación y/o compromiso, ya sea implícito o legal, de responder ante un tercero.

El suceso pasado que genera un compromiso será determinado por los abogados externos con base en la notificación legal de demandas o de acuerdo con las obligaciones contractuales o de otro tipo establecidas por JER S.A.

La probabilidad de que tenga que desprenderse de recursos financieros para cancelar tal obligación es mayor a la probabilidad de que no ocurra.

El término probable indica que se tiene mayor posibilidad de que un evento se presente a que no se presente. La probabilidad de desprenderse de recursos financieros en el caso de litigios y demandas, será determinada por los abogados externos con base en el estudio y análisis que deberá realizar de cada uno de los procesos en contra de JER S.A. considerando entre otros los siguientes aspectos: las pretensiones del demandante, el resultado de casos similares, la jurisprudencia existente al respecto, la evolución del proceso, la cualificación de los daños determinados por los abogados o peritos entre otros. Basado en este estudio los abogados externos deberán indicar si existe la probabilidad de pérdida.

Que Pueda realizarse una estimación confiable del monto de la obligación, aunque su plazo de liquidación y valor no sea conocido.

La estimación confiable del monto de la obligación será realizada por los abogados externos basada en la cuantificación del conjunto de los elementos antes mencionados, teniendo en cuenta la información disponible a la fecha de corte. Cuando la estimación final resulte en diversos rangos de valores (es decir, pueden existir varias probabilidades de montos de pérdida) deberá ser valorado cada uno de esos rangos con un porcentaje de probabilidad que no supere el 100% del total; la sumatoria de estos resultados será el valor de la provisión.

Cada provisión que se reconozca en el Balance General deberá ser utilizada sólo para afrontar los desembolsos para los cuales fue originalmente reconocida.

Litigios y Demandas. El valor inicial de las provisiones para litigios y demandas es el monto que tendría que desembolsar JER S.A. en la fecha del cierre contable; según la estimación realizada por los abogados externos. Si esa estimación actual coincide con el monto a pagar en el futuro sin pretensiones de reajuste deberá ser descontado a valor actual tomando en cuenta el tiempo estimado para liquidar el pleito y a una tasa de mercado de deuda que será equivalente a la tasa de interés de los créditos de JER S.A. en dicho plazo (caso en el cual el abogado deberá decir la posible fecha de desembolso).

Contratos Onerosos. Se reconocerá una provisión por contratos onerosos que represente la pérdida neta inevitable que surja del contrato, la cual se medirá como el exceso del literal a) sobre el b):

- a) Los costos inevitables de cumplir las obligaciones del contrato; los cuales serán el menor entre:
- el costo de cumplir las cláusulas del contrato, o;
 - las multas procedentes de su incumplimiento.
- b) Los beneficios económicos que se esperen recibir del contrato.

Reembolsos. Cuando JER S.A. espere que una parte o la totalidad del desembolso necesario para liquidar una provisión le sea reembolsado por un tercero, a través de: pólizas de cumplimiento, contratos de seguros, garantías de proveedores entre otros; tal reembolso será objeto de reconocimiento cuando, y sólo cuando, sea segura su recepción, al momento en que se cancele la obligación objeto de la provisión. El reembolso, en tal caso, debe ser tratado como un activo separado. El valor reconocido para el activo no puede exceder al valor de la provisión.

Baja en cuentas. Para el caso de los litigios, demandas y otros procesos legales, la provisión será cancelada una vez finalice el pleito y se realicen efectivamente los desembolsos estimados previamente.

En caso de que el pleito termine favorable para JER S.A., se informe el cambio de estado del pleito o demanda de probable a posible o remoto, la provisión se revertirá contra el Estado de Resultados como otros ingresos, si ésta había sido constituida en períodos anteriores, o menor valor del gasto si fue constituida en el mismo ejercicio.

Pasivos contingentes. Es aquel cuyo monto es determinable o no en forma confiable pero su desenlace es incierto o remoto. También se incluyen como pasivos contingentes aquellos cuyo desenlace es probable pero su monto no es determinable en forma confiable.

Los pasivos contingentes posibles no se reconocerán en los Estados Financieros; sólo se revelarán en notas cuando su monto sea significativo, (exceda el 5% del resultado neto del ejercicio), en cuyo caso se describirá la naturaleza de este y su estimación.

Para los pasivos contingentes remotos no será necesario efectuar revelaciones.

La tabla de valoración definida por JER S.A., considera los siguientes criterios:

Clasificación	Rango	Descripción
Probable	Superior al 60%	La tendencia indica que seguramente se concretará.
Posible	Superior al 20% hasta el 60%	Puede presentarse o no.
Remoto	Del 0% al 20%	No se presentará o no producirá efectos para JER S.A.

Activos contingentes. Representa la probabilidad de que se obtenga beneficios económicos futuros producto de demandas, pleitos y litigios a favor de JER S.A., cuyo desenlace futuro confirmará o no la existencia del activo.

JER S.A. reconocerá una cuenta por cobrar de una demanda o proceso legal a favor, sólo cuando:

- Se haya recibido un fallo de la autoridad competente.
- Sea probable que JER S.A. reciba recursos del demandante.
- cuando la calificación del abogado de la probabilidad de recaudo supere el 80%.

Los activos contingentes surgidos de sucesos inesperados o no planificados, de los cuales nace la posibilidad de una entrada de beneficios económicos, no se registrarán en los Estados Financieros, ni se revelarán en las notas; sólo se hará el registro y la revelación en notas, en el momento en que sea totalmente seguro que se van a recibir dichos beneficios económicos.

INGRESOS ORDINARIOS

Esta política se aplicará al contabilizar ingresos de actividades ordinarias que surgen de ciertos tipos de transacciones realizadas y otros eventos que generan efectivo o equivalentes de efectivo y representan un aumento en el patrimonio y son procedentes de las siguientes transacciones y sucesos:

- Prestación de servicios
- Venta de bienes
- Rendimientos financieros e intereses

Se excluye del alcance de esta política las siguientes transacciones y sucesos, que son de tratamiento de otras políticas:

- Acuerdos de arrendamiento, de acuerdo con la política de arrendamientos.
- Dividendos y otros ingresos que surgen de inversiones contabilizadas por el método de la participación, de acuerdo con la política de inversiones.
- Cambios en el valor razonable de activos financieros y pasivos financieros, o su disposición, de acuerdo con la política de instrumentos financieros básicos.
- Cambios en el valor razonable de propiedades de Inversión, de acuerdo con la política de propiedades de inversión.

Los principales ingresos de JER S.A., se originan por la venta de chance, loterías, comisiones y participaciones generadas por los convenios de recaudo con diferentes empresas. Estos ingresos se reconocerán en el momento en que el apostador realiza el pago en efectivo por el derecho a participar en el juego de suerte y azar.

Los ingresos correspondientes a las comisiones y participaciones generadas de los recaudos para terceros, son reconocidos en el momento del cierre con base en el número de cupones o facturas recaudados por el porcentaje de comisión estipulado en el contrato suscrito entre las partes.

JER S.A. Medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta el importe de cualquier descuento comercial, descuento por pronto pago y rebajas por volumen de ventas cuando JER S.A. las practique. De igual forma JER S.A. excluirá de los ingresos de las actividades ordinarias los importes recibidos por cuenta de terceras partes como impuesto sobre las ventas, impuestos sobre productos o servicios.

Intereses sobre activos de la empresa. Cuando se efectúe préstamos de activos como por ejemplo cuentas por cobrar, se realizará el cálculo de los intereses, según el método del interés efectivo, con tasa de interés para activos similares en el mercado.

Incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir por parte de JER S.A., por su cuenta propia.

IMPUESTO A LAS GANANCIAS

El impuesto a las ganancias en Colombia se denomina impuesto a la Renta y complementarios, tiene reconocimiento en dos momentos diferentes: 1.-El impuesto a las ganancias del periodo corriente y 2.-El impuesto a las ganancias diferido.

Este último aparece cuando existen efectos futuros en impuestos a las ganancias, derivado dicho efecto en periodos subsiguientes por el tratamiento diferente que tendría en la contabilidad comercial y en las bases fiscales de imposición.

Desde el 2007 con la expedición de la ley 1111 de diciembre de 2006, se separaron la determinación las ganancias ocasionales de las ganancias ordinarias. Este hecho puede ocasionar tratamientos de impuestos diferidos en dos sistemas de depuración y bases fiscales diferentes, con la cual habrá que tener especial precaución, especialmente cuando se trate de propiedad planta y equipos (activos fijos y reajustes fiscales en la contabilidad fiscal).

Esta política también contempla el tratamiento contable de los activos relacionados con las pérdidas fiscales y los excesos de renta presuntiva con relación a la renta líquida.

El alcance de esta política contable abarca los impuestos diferidos y corrientes que se clasifican en: impuestos a las ganancias.

Bajo esta denominación se agrupan las cuentas representativas de los recursos de liquidez inmediata con que cuenta la empresa y que puede utilizar para el desarrollo de su objeto social, dentro de los cuales se encuentran los siguientes:

- Renta
- IVA (Impuesto sobre las ventas por pagar)
- ICA (Impuesto de industria y comercio avisos y tableros)
- CREE (Impuesto sobre la renta para la equidad)

El impuesto a las ganancias se lleva al pasivo corriente, cuando son pagados en el periodo menor a doce meses. “La entidad reconocerá un pasivo por impuestos corrientes por el impuesto a pagar por las ganancias fiscales del periodo actual”. Se provisiona el valor del impuesto a pagar; dentro de estas están el Impuesto sobre la Renta y se liquida al momento de hacer efectivo el pago por medio de la declaración presentada a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

El impuesto sobre la renta corriente relacionado con partidas que se reconocen directamente en el patrimonio o en otros resultados integrales se reconoce en los Estados de Cambios en el Patrimonio o en los Estados de Resultados Integrales, respectivamente. La administración evalúa periódicamente la posición adoptada en las declaraciones de renta con respecto a situaciones en las que las regulaciones fiscales que se aplican están sujetas a interpretación y crea las provisiones del caso.

La estimación del pasivo por el impuesto sobre la renta se calcula a la tasa oficial del 35% para el año 2023, por el método de la causación. El activo o pasivo por impuesto sobre la renta se presenta neto, luego de deducir los anticipos pagados y las retenciones en la fuente a favor.

El impuesto sobre la renta diferido se reconoce por diferencias temporarias existentes entre el importe en libros de los activos y pasivos y sus bases fiscales correspondientes. Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que incrementen la ganancia fiscal en el futuro. Los activos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro, y cualquier pérdida fiscal o exceso de renta presuntiva no utilizado.

Los impuestos diferidos son medidos a la tasa impositiva que se espera aplicar a las diferencias temporarias cuando estas sean revertidas, con base en las leyes que han sido aprobadas o que están a punto de ser aprobadas a la fecha del informe. El valor en libros de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada fecha de presentación y se reduce en la medida en que ya no sea probable que existan utilidades gravables suficientes para emplear la totalidad o parte del activo por impuesto diferido. Los activos por impuestos diferidos no reconocidos son revisados en cada fecha de cierre y se reconocen en la medida en que sea probable que existan utilidades gravables futuras que permiten que el activo por impuesto diferido sea recuperado.

El impuesto diferido relacionado con partidas reconocidas fuera de resultados, se reconoce en correlación con la transacción subyacente, ya sea en ORI o directamente en el patrimonio. Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan si existe un derecho exigible para compensar los activos y pasivos por impuestos corrientes, y cuando los activos y pasivos por impuestos diferidos se derivan de impuestos sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal y recaen sobre la misma entidad o contribuyente fiscal, o en diferentes entidades o contribuyentes fiscales, pero la Compañía pretende liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto, o bien, realizar simultáneamente sus activos y pasivos fiscales.

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

Nota 4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

A continuación, se presentan los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo al 31 de diciembre:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Caja (i)	5.595.519	2.630.019
Cuentas Corrientes (ii)	1.723.448	3.799.943
Cuentas Ahorros (iii)	199.249	1.979.728
Inversiones e Instrumentos derivados (Efectivo Restringido) (iv)	2.113.322	7.053.780
Total, Efectivo y Equivalente de Efectivo	<u>9.631.537</u>	<u>15.463.471</u>

- (i) El saldo en la caja obedece al valor recibido por las apuestas, recaudos de servicios y convenios, giros, venta de lotería y demás elementos de nuestro portafolio de servicios, los cuales no fueron consignados debido a que las entidades bancarias por el cierre anual no atienden o no se alcanzan a realizar las consignaciones respectivas.
- (ii) El saldo en cuentas corrientes incluye los depósitos en cuentas bancarias y valores de inmediata realización y se reconocen a su valor razonable, los valores de este rubro se encuentran compuestos por partidas depositadas en entidades financieras autorizadas en Colombia, vigiladas por la Superfinanciera, las cuales están debidamente conciliadas con los extractos emitidos por dichas entidades, cuentas corrientes en los bancos Banco BBVA y Banco de Bogota.
- (iii) El saldo en cuentas de ahorros incluye los depósitos en cuentas bancarias y valores de inmediata realización y se reconocen a su valor razonable, los valores de este rubro se encuentran compuestos por partidas depositadas en entidades financieras autorizadas en Colombia, vigiladas por la Superfinanciera, las cuales están debidamente conciliadas con los extractos emitidos por dichas entidades, cuentas corrientes en los bancos Banco Agrario, Banco BBVA y Banco de Bogota.
- (iv) Las inversiones en instrumentos derivados, a corto plazo, en los estados financieros según las políticas de la empresa son efectivo restringido porque se crearon y serán utilizadas únicamente como respaldo o reserva para el pago de los premios. Los depósitos se encuentran en la Fiduciaria Central y en un CDT en el banco BBVA. Los derechos fiduciarios se valúan al costo de adquisición más los rendimientos devengados, Se reconocen en el estado de resultados.

El efectivo y equivalentes de efectivo de JER S.A., no tiene ninguna restricción jurídica ni económica que la afecte, tales como pignoraciones, embargos o litigios.

Nota 5. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

A continuación, se presentan los saldos de inversiones e instrumentos derivados al 31 de diciembre:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Acciones en Otros Sectores (i)	3.993.984	1.245.288
Inversiones en el Exterior (ii)	4.700.830	-
Certificado de Deposito a Termino (iii)	4.773.531	774.026
Total, Inversiones en instrumentos de deuda o patrimonio al costo	<u>13.468.345</u>	<u>2.019.314</u>

(i) Las inversiones No Corrientes, son instrumentos financieros conservados hasta el vencimiento, por tal razón se clasifican en activo a largo plazo. Las inversiones en instrumentos de patrimonio se miden por el valor de adquisición y posteriormente se reconocen por su valor razonable, siempre que este pueda determinarse de forma fiable. Si no es posible su determinación, entonces se mantiene por su costo menos cualquier pérdida por deterioro que pudiera experimentar dicho instrumento financiero

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Pagos Gde S.A.	2.307.000	120.000
Matrix Giros Y Servicios Sas	563.334	553.979
Operador Nacional De Juegos S.A.S	529.070	0
Corredor Empresarial S.A.	330.391	330.391
Inti Red Sas	159.800	159.800
Ux Technology S.A.S	81.119	81.119
Blinkazar S.A.S.	23.271	0
Total, Acciones en Otros Sectores	<u>3.993.984</u>	<u>1.245.288</u>

(ii) Las Inversiones en el Exterior, corresponden a la compañía JER BEACH CLUB LLC.

(iii) Lo certificados de depósito a término corresponden a los poseídos en el Banco Bogotá, Banco BBVA, Financiera JURISCOOP, Banco de Bogota CEDEVAL.

Nota 6. CUENTAS POR COBRAR

A continuación, se presentan los saldos de cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Activo Corriente		
Activos No Financieros – Anticipos (i)	7.033.701	6.355.795
Anticipo de Impuestos, Contribuciones o Saldos a Favor	2.414.154	2.166.309
Cuentas por Cobrar a Trabajadores	88.583	67.987
Deudores Varios (ii)	10.523.654	13.357.819
Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar	(55.860)	(207.758)
Sub Total, Cuentas por cobrar	<u>20.004.232</u>	<u>21.740.151</u>
Activo No Corriente		
Deudores Varios (iii)	16.279.002	11.780.290
Sub Total, Cuentas por cobrar	<u>16.279.002</u>	<u>11.780.290</u>
Total, Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	<u>36.283.234</u>	<u>33.520.441</u>

Continuación nota 6, cuentas por cobrar

Las Cuentas por Cobrar son instrumentos financieros que se presentan al importe recuperable, entendido como el flujo de efectivo que se espera recaudar por la operación a precios del contrato o precio de transacción. En la medición posterior, al final de cada período del que se informa, JER S.A. mide las Cuentas por cobrar al costo menos pérdidas por deterioro.

- (i) Los activos no financieros- anticipos, corresponde a las cuentas por cobrar a acreedores por valor de proveedores \$30.603.301, contratistas \$6.881.837.476 y gastos pagos pagados por anticipado en seguros \$120.860.087.
- (ii) Deudores varios: hace referencia a las unidades de negocio centralizadas del objeto social, refleja la cartera adeudada por los vendedores, puntos de ventas vinculados a la empresa y préstamos particulares a corto plazo.
- (iii) Deudores varios no corriente, corresponde a los préstamos con particulares con garantía particular realizado por la compañía.

Las cuentas por cobrar a trabajadores representan los préstamos que JER S.A. realiza a los empleados sin destinación específica; el otorgamiento de estos créditos se basa en la aplicación de las Directivas de Gerencia.

Nota 7. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, PROPIEDAD DE INVERSIONES

A continuación, se presentan los saldos de propiedad planta y equipo al 31 de diciembre:

Costo Histórico	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Equipos de cómputo y comunicación	3.824.196	3.743.234
Equipo de oficina	2.649.419	2.605.104
Construcciones y edificaciones	944.338	944.338
Total, Propiedades Planta y Equipo	<u>7.417.954</u>	<u>7.292.676</u>
Depreciación	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Equipos de cómputo y comunicación	(2.980.732)	(2.720.752)
Equipo de oficina	(2.162.116)	(1.962.202)
Construcciones en curso	(207.761)	(203.717)
Total, Depreciación Activos	<u>(5.350.610)</u>	<u>(4.886.671)</u>
Total, Propiedades Planta y Equipo	<u>2.067.344</u>	<u>2.406.005</u>

JER S.A. utiliza el modelo del costo, el cual incluye el IVA, aranceles, costos de fletes, y cualquier otro gasto en que se incurra para ponerlo en funcionamiento y en las condiciones necesarias para que pueda operar; y se deduce cualquier descuento o rebaja obtenida.

El costo de un elemento de propiedades, planta y equipo será el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, la diferencia entre el precio equivalente al efectivo y el total de los pagos se reconocerá como intereses a lo largo del periodo de crédito.

La medición posterior de un elemento de propiedad, planta y equipo se realizará por el modelo del costo, menos su depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor.

PROPIEDADES DE INVERSION

A continuación, se presentan los saldos de propiedades de inversión al 31 de diciembre:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Terrenos	30.000	30.000
Total, Terrenos	<u>30.000</u>	<u>30.000</u>
	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Construcciones y Edificaciones	2.453.172	5.970.508
Total, Construcciones y Edificaciones	<u>2.453.172</u>	<u>5.970.508</u>
Total, Propiedades de Inversión	<u>2.483.172</u>	<u>6.000.508</u>

De acuerdo a la sección 16 de las NIIF para Pymes, las propiedades de inversión que no hayan sido reconocidas al valor razonable deberán ser tratados como propiedad planta y equipo de acuerdo a la sección 17 de la NIIF para Pymes, utilizando el modelo de costo - depreciación o deterioro de valor. En atención a lo anterior, actualmente la sociedad no deprecia la propiedad planta y equipo (propiedades de inversión) dedicados a obtener rentas, debido a que el costo en libros es inferior al valor de mercado de esos bienes.

Las propiedades de inversión se miden inicialmente al costo, incluidos los costos de transacción. Se realizan transferencias desde las propiedades de inversión a otros activos, y de otros activos a propiedades de inversión, solamente cuando exista un cambio en el uso del activo. El importe del bien a reconocer en la nueva partida será el importe en libros que exista en el momento de la transferencia. Las propiedades de Inversión están registradas en el centro de costos de Bogotá y no se les ha efectuado gasto por depreciación.

- (i) Para el año 2025 se traslada el valor en propiedad de Inversión la propiedad de llamada JER BEACH CLUB LLC por valor de \$4.700.829.940, a la cuenta de inversiones la cual es su naturaleza..

Nota 8. ACTIVOS INTANGIBLES

A continuación, se presentan los saldos de intangibles al 31 de diciembre:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Programas Y Aplicaciones Informáticas	166.946	122.011
(-) Amortización Intangibles	<u>(64.235)</u>	<u>(38.970)</u>
Total, Intangibles	<u>102.711</u>	<u>83.041</u>

Los intangibles mantenidos por la entidad a diciembre 2025, corresponden a programas informáticos, los cuales se amortizan por un periodo de cinco años por el método de la línea recta.

El costo inicial de las licencias y derechos de software comprende el costo de adquisición de contado (valor acordado entre el vendedor y JER S.A.) menos cualquier descuento financiero o comercial, más el impuesto al valor agregado (IVA), en la medida en que no sea descontable de otros impuestos, más cualquier costo directamente atribuible a la adquisición del activo o su uso, como honorarios profesionales.

Nota 9. OBLIGACIONES FINANCIERAS AL COSTO

A continuación, se presentan los saldos de obligaciones financieras al costo, al 31 de diciembre:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Obligaciones Financieras	1.371.725	1.775.049
Total, Obligaciones financieras al costo	<u>1.371.725</u>	<u>1.775.049</u>

- (i) Las obligaciones financieras de la compañía se encuentran representadas en: Pagares, corresponde a un crédito otorgado el 30 de septiembre del 2024 por el Banco Bogotá, Número de Crédito No.00959642092 a través de abono Mixto, liquidado a la tasa de interés corriente 11.75% y sobregiro bancario para la operación de recaudos a través de corresponsalía con Banco de Bogotá.

Nota 10. CUENTAS POR PAGAR AL COSTO

A continuación, se presentan los saldos de cuentas por pagar al costo, al 31 de diciembre:

Pasivo Corriente	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Costos y Gastos por Pagar al Costo (i)	1.376.703	1.522.123
Retenciones y Aportes Nomina (ii)	234.506	303.239
Total, Obligaciones Financieras al Costo	<u>1.611.209</u>	<u>1.825.362</u>
Pasivo No Corriente	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Acreeedores Varios al Costo (iii)	5.339.040	879.511
Total, Cuentas por Pagar - al costo	<u>5.339.040</u>	<u>879.511</u>
Total, Cuentas por Pagar	<u>6.950.248</u>	<u>2.704.874</u>

- (i) Corresponde a las cuentas por pagar a favor de terceros originados en prestación de servicios recibidos, arrendamiento, servicios públicos y en otras obligaciones contraídas a favor de terceros.
- (ii) A 31 de diciembre del 2025 se registra el valor que se adeuda a favor de los entes oficiales y privadas por concepto de aportes a parafiscales y descuentos laborales de acuerdo a la regulación laboral. Igualmente se registra otras acreencias de carácter legal y descuentos especiales debidamente autorizados, a excepción de los correspondientes a préstamos y retenciones en la fuente.
- (iii) Se reconoce las obligaciones a 31 de diciembre 2025 aquellos bienes y servicios según los términos contractuales de la operación.

Nota 11. IMPUESTOS GRAVAMENES Y TASAS

Los pasivos por impuestos corrientes comprenden los valores a pagar por concepto de los siguientes impuestos:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Impuesto de Renta y Complementarios (i)	-	2.973.042
Impuesto al Valor Agregado (IVA)	1.164.414	778.842
Regalías Super Salud	473.200	396.311
Retención en la Fuente	416.495	312.505
Impuesto de Industria y Comercio	394.321	497.775
Impuesto de Industria y Comercio Retenido	8.250	16.640
Total, Impuestos, gravámenes y tasas	<u>2.456.680</u>	<u>4.975.116</u>

- (i) Para el año 2025, la compañía realiza la depuración del impuesto de renta el cual nos da como resultado un saldo a favor, el cual es registrado en la cuenta de activos por impuestos.

La entidad JER S.A. es sujeto pasivo de los diferentes impuestos nacionales y territoriales, esto quiere decir que es sujeto retenedor de los impuestos los cuales debe transferir los recursos como agente retenedor, abono a cuenta a la entidad fiscalizadora Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN y las secretarías Distritales de los diferentes municipios donde se encuentra ubicado, por las retenciones practicadas a título de impuestos.

Los impuestos y contribuciones se reconocen en el momento de la causación de los respectivos hechos económicos que den lugar a los mismos y su cuantía se determina según las tarifas establecidas en la Ley.

Nota 12. PASIVO BENEFICIOS A EMPLEADOS

Se presentan los saldos adeudados a los empleados y retenciones de nómina por conceptos relacionados y reconocidos de acuerdo a la sección 28 de las NIIF para pymes y cuyo vencimiento es inferior a un (1) año:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Cesantías	906.803	1.020.694
Vacaciones	460.183	480.383
Calculo Actuarial Futuras Pensiones	158.362	153.878
Intereses Sobre Cesantías	107.209	118.542
Salarios Por Pagar	78.695	73.956
Total, Beneficios a empleados	<u>1.711.252</u>	<u>1.847.453</u>

La compañía JER S.A. realiza pagos a sus colaboradores de acuerdo con lo establecido en el artículo 320 del CST y demás normatividad vigente.

Nota 13. PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES

Las provisiones representan un pasivo calificado como probable, cuyo monto es estimable confiablemente pero cuyo valor exacto final y la fecha de pago es incierta.

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Demandas y Litigios Laborales	576.468	499.730
Costos y Gastos	585.554	494.734
Total, Pasivos estimados y provisiones	<u>1.162.022</u>	<u>994.464</u>

(i) Las demandas laborales se estiman de acuerdo con el informe presentado por el grupo de abogados de la compañía.

(ii) En el concepto de costos y gastos a 31 de diciembre del 2025 se refleja el saldo que se tiene como garantías de cumplimiento de premios que debe ser igual al valor total del plan de premios ofrecido.

Nota 14. OTROS PASIVOS ANTICIPOS Y AVANCES RECIBIDOS

A continuación, se presentan los saldos de otros pasivos, anticipos y avances, al 31 de diciembre:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Otros Anticipos y Avances Recibidos	313.028	53.188
Para Garantía en Prestación de Servicios	387.069	416.050
Otros Depósitos Recibidos	2.009.089	1.327.833
Total, Otros pasivos - anticipos y avances recibidos	<u>2.709.186</u>	<u>1.797.071</u>

Comprende los valores en los recaudos para terceros en la prestación de servicios de JER S.A., con sus aliados comerciales, tales como el recaudo de facturas de empresas de servicios públicos, envío y pago de giros, pagos de subsidios, convenios de pago y/o recaudo, recargas, entre otros, los cuales serán cancelados según lo estipulado en el contrato suscrito entre las partes.

Nota 15. IMPUESTOS DIFERIDOS

Teniendo en cuenta el efecto impositivo de las diferencias temporarias, la entidad reconoce activos o pasivos por impuesto diferido. En dicho sentido los activos por impuesto diferido corresponden a los valores del impuesto sobre las ganancias a recuperar en periodos gravables futuros y los cuales se derivan de las diferencias temporarias deducibles y/o las pérdidas fiscales que dan derecho a compensaciones futuras. Para el año gravable 2025, la tarifa aplicable al impuesto diferido es del 35%.

Cuenta	A/P	Concepto	Bases NIIF	Diferencias	DEDUCIBLE	Tarifa	Impuesto diferido	
							Activo	Pasivo
240105	Pasivo	Demandas Y Litigios Laborales	576.468.369	576.468.369	576.468.369	35%	201.763.929	0
240208	Pasivo	Garantías	585.553.550	585.553.550	585.553.550	35%	204.943.743	0
2	PASIVO		1.162.021.919	1.162.021.919	1.162.021.919	35%	406.707.672	0

Las provisiones y pasivos estimados no serán deducibles fiscalmente hasta que el pasivo sea efectivamente pagado, pero que ya ha sido reconocido como un gasto al medir la ganancia del año.

Nota 16. PATRIMONIO

A continuación, se presentan los saldos de patrimonio, al 31 de diciembre:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Capital Suscrito y pagado	4.000.000	4.000.000
Reservas	2.193.222	2.193.222
Resultado del Ejercicio	2.335.122	6.722.534
Utilidades o excedentes acumulados	39.407.326	32.684.791
Utilidades por Ajustes por cambios en política contable	229.647	229.647
Perdidas por Ajustes por cambios en política contable	(83.380)	(83.380)
Total, Patrimonio	<u>48.081.937</u>	<u>45.746.815</u>

El patrimonio incluye todos los aportes realizados por los propietarios de la entidad, las reservas, ajustes en el patrimonio y utilidades retenidas.

La composición accionaria de JER S.A., está conformada en un 100% por capital privado y todas sus acciones son ordinarias las cuales no presentan restricción alguna.

De conformidad con las actas de asamblea y el certificado de existencia y representación expedido Cámara de Comercio de Bogotá el número de acciones autorizadas son cinco millones (5.000.000) acciones con un valor nominal de un mil (\$1.000) pesos.

RESERVA LEGAL

De acuerdo con disposiciones vigentes en Colombia, la compañía ha cumplido la constitución de la reserva legal, monto que alcanza el 50% del capital social. Esta reserva no puede distribuirse entre los accionistas antes de la liquidación de la compañía, pero puede utilizarse para compensar pérdidas de ejercicios anteriores.

El resultado del ejercicio registra el valor de los resultados positivos obtenidos por la compañía después del impuesto de renta, como consecuencia de las operaciones realizadas durante el período. Permanecen en esta cuenta hasta la fecha en que el máximo órgano social le dé destinación específica, en esta distribución la compañía debe realizar una reserva del 100% del efecto del impuesto de renta diferido.

Nota 17. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

A continuación, se presentan los saldos de ingresos, al 31 de diciembre:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Venta de Otros Productos (i)	46.225.644	52.300.261
Venta de Loterías, Rifas, Chance, Apuestas, y Similares (ii)	37.699.785	37.343.177
Honorarios	5.395.251	5.220.157
Arrendamientos Operativos	511.813	514.078
Total, Ingresos Operacionales	<u>89.832.493</u>	<u>95.377.674</u>

Continuación nota 17, Ingresos de actividades ordinarias

(i) A continuación, se detallan los ingresos por Otros Productos:

Venta de Productos	<u>2025</u>
Betplay	22.812.485
Super Astro	4.790.687
Lotería Preimpresa	1.055.161
Baloto	869.811
Lotería En Línea	278.311
Total, Venta Productos	<u>29.808.481</u>
Venta de Servicios	<u>2025</u>
Venta Pines - Recargas	13.061.948
Giros	2.005.403
Corresponsal No Bancario	292.822
Recaudos	328.007
Recaudos Matrix-Cda	731.009
Total, Venta Servicios	<u>16.419.188</u>
Total, Venta Otros Productos	<u>46.227.669</u>

Venta de Productos, Ingresos provenientes de la comercialización de actividades conexas a los juegos de suerte y azar (como Superastro, Baloto, BetPlay, venta de lotería, entre otros), a través de contratos de colaboración empresarial, prestación de servicios, mandato u otras modalidades de contratación.

Venta de Servicios, Corresponde a ingresos por Comercialización de recargas a celular, Giros postales, Pago de subsidios, servicios de corresponsalía y Recaudos empresariales de servicios públicos.

(ii) Corresponde a Ingresos por la explotación y operación de la actividad de operación principal (chance, doble chance, incentivos, IPI).

Los ingresos correspondientes a las comisiones y participaciones generadas de los recaudos para terceros son reconocidos en el momento del cierre con base en el número de cupones o facturas recaudados por el porcentaje de comisión estipulado en el contrato suscrito entre las partes.

JER S.A. reconoce ingresos de actividades ordinarias a las procedentes de las ventas brutas de bienes las cuales espera obtener beneficios económicos asociados en el curso de sus actividades ordinarias, siempre que tal entrada genere un incremento en el patrimonio, que no esté relacionada con los accionarios que realizan los propietarios.

Adicionalmente se reconoce el ingreso acorde a lo estipulado en la sección 23 de las NIIF para Pymes, es decir, cuando la entidad ha transferido al comprador los riesgos y ventajas inherentes, la entidad no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos y el importe de los ingresos de dichas actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.

Nota 18. COSTO DE VENTAS

Por los ingresos de JER S.A. y detallados en la nota anterior, se generan también unos costos asociados a estas actividades los cuales se detallan a continuación:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Venta de Loterías, Rifas, Chance, Apuestas, y Similares	24.694.977	26.462.897
Venta de Otros Productos	21.470.371	16.900.142
Total, Costos de Ventas	<u>46.165.348</u>	<u>43.363.039</u>

Nota 19. GASTOS DE OPERACIÓN

A continuación, se presentan los saldos de gastos de administración al 31 de diciembre:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Gastos De Personal	6.757.976	6.971.881
Honorarios	1.187.516	1.481.012
Depreciación De Propiedades, Planta Y Equipo	257.222	206.514
Servicios	252.049	246.742
Otros Gastos	216.361	380.930
Impuestos	167.386	179.339
Arrendamientos	117.058	109.681
Gastos De Transporte	93.678	150.153
Contribuciones Y Afiliaciones	86.186	83.893
Gastos De Reparación Y Mantenimiento	30.658	61.668
Gastos Legales	26.996	12.706
Seguros	20.100	4.664
Adecuación E Instalación	11.200	632.049
Total, Gastos Administración	<u>9.224.386</u>	<u>10.521.232</u>

Nota 20. GASTOS DE VENTAS

A continuación, se presentan los saldos de gastos de ventas al 31 de diciembre:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Beneficios A Los Empleados	14.212.327	13.232.919
Gastos Diversos (i)	8.228.864	9.318.505
Servicios	3.974.922	4.639.140
Arrendamientos	3.018.092	3.090.437
Impuestos	733.535	844.735
Gastos De Transporte	361.684	502.667
Depreciación De Propiedades, Planta Y Equipo	361.825	458.473
Gastos De Reparación Y Mantenimiento	283.462	371.838
Seguros	231.142	189.537
Gastos Legales	155.686	41.265
Deterioro De Cuentas Por Cobrar	146.603	102.000
Adecuación E Instalación	27.176	75.592
Total, Gastos Administración	<u>31.735.319</u>	<u>32.867.109</u>

(ii) Se incluye en este ítem, el valor de los gastos por concepto de cuentas en participación.

Nota 21. INGRESOS NO OPERACIONALES

A continuación, se presentan los saldos de ingresos no operacionales al 31 de diciembre:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Intereses de Prestamos (i)	1.276.875	1.029.901
Total, Ingresos Financieros	<u>1.276.875</u>	<u>1.029.901</u>
Diversos (ii)	383.196	1.163.722
Recuperaciones (iii)	285.819	278.832
Indemnizaciones	270.185	156.012
Total, Otros Ingresos	<u>939.200</u>	<u>1.598.566</u>
Total, Otros Ingresos No Operacionales	<u>2.216.075</u>	<u>2.628.467</u>

- (i) Corresponde a ingresos por concepto de intereses de préstamos a particulares, y rendimientos financieros generados por la colocación de los CDT'S.
- (ii) Corresponde a ingresos por concepto de honorarios administrativos y asesorías comerciales.
- (iii) Corresponde a recuperaciones por concepto de reintegro de gastos.
- (iv) Corresponde a indemnizaciones por concepto de incapacidades medicas del personal y recuperación por siniestro, por hurto ocurrido en el año 2024.

Nota 22. GASTOS NO OPERACIONALES

A continuación, se presentan los saldos de gastos no operacionales al 31 de diciembre:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Comisiones Bancarias	162.264	473.374
Intereses Bancarios	159.938	57.691
Gastos Bancarios	59.263	48.162
Total, Gastos Financieros	<u>381.466</u>	<u>579.227</u>
Gastos No Deducibles (i)	275.009	58.931
Provisión Demandas Laborales	144.000	144.000
Impuestos Asumidos	28.601	61.448
Donaciones	10.000	8.000
Multas Sanciones y Litigios	1.824	121
Intereses de Mora	621	750
Total, Otros Gastos	<u>460.055</u>	<u>273.250</u>
Total, Gastos No Operacionales	<u>841.521</u>	<u>852.477</u>

- (i) Corresponde a gastos que no cumplen con la normatividad estipulada para que sean aceptados fiscalmente.

Nota 23. IMPUESTOS A LAS GANANCIAS

La depuración del impuesto sobre la renta del año 2025 ha sido calculada teniendo en cuenta lo siguiente:

	<u>2025</u>
(+) Ingresos	92.197.401.000
(-) Costos y Gastos Deducibles	87.206.337.000
Base Liquida Renta	4.991.064.000
Impuesto Renta 35%	1.746.872.000
(-) Descuentos Tributarios	16.763.000
(-) Anticipo renta liquidado año gravable anterior	1.035.448.000
(-) Auto retenciones	2.260.933.000
(-) Otras Retenciones	907.718.000
(=) Saldo a Favor Impuesto Renta 2025	2.473.990.000

El impuesto a las ganancias se calcula por el año 2025 a una tarifa del 35% tomando como base la renta líquida depurada (ingresos fiscales, menos ingresos no constitutivos de renta y rentas exentas y costos y deducciones aceptados fiscalmente) estimada para el año corriente.

El 50% de los gastos por gravámenes a los movimientos financieros, el deterioro de las cuentas por cobrar, intereses moratorios, sanciones y multas, y gastos por provisiones no son deducibles fiscalmente en su totalidad; también algunos gastos como los aportes parafiscales, los aportes a la seguridad social son deducibles.

La estimación del saldo por impuesto a las ganancias por el impuesto de renta, fue calculada por el sistema de renta ordinaria y sobre la base de la depuración de ingresos, costos y gastos por los periodos gravables 2025 y 2024, estableciendo la renta líquida gravable a la cual se aplica la tarifa oficial del 35%.

Nota 24. HECHOS OCURRIDOS CON POSTERIORIDAD AL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

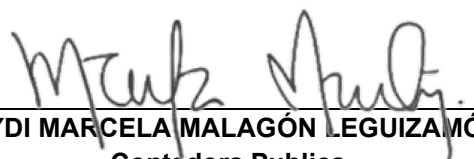
Por último, a la fecha de emisión de estos estados financieros, no se tiene conocimiento de hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretaciones de los mismos.

APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros y las notas que se acompañan fueron aprobados por el Representante Legal, para ser presentados a la Junta Directiva, la cual podrá aprobarlos o modificarlos



EDISON LÓPEZ BENAVIDES
Representante Legal




LEYDI MARCELA MALAGÓN LEGUIZAMÓN
Contadora Publica
TP 303999-T

CERTIFICADO DE ESTADOS FINANCIEROS DE JER S.A.

Quienes suscriben el presente documento, en calidad de Representante Legal y Contador Público titulado, declaramos que hemos preparado los estados financieros básicos comparativos de 2025 - 2024 de JER S.A., de conformidad con las disposiciones vigentes por la ley 1314 de 2009, Decreto 3022 de 2013, decreto único reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para entidades del grupo 2, al cual pertenecemos, incluyendo las correspondientes a las notas que forman parte de las revelaciones y que componen un todo indivisible con los estados financieros. Expresamos además que de acuerdo con nuestro conocimiento:

- Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
- No hubo irregularidades que involucren a miembros de la administración o empleados que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros anunciados.
- Aseguramos la existencia de activos y pasivos cuantificables, así como los derechos y obligaciones y con la acumulación de sus transacciones en el ejercicio del año 2023.
- Confirmamos la integridad de la información proporcionada respecto a que todos los hechos económicos han sido reconocidos por ellos.
- Los hechos económicos son registrados, descritos y revelados dentro de sus estados financieros básicos y las respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos, pasivos reales como también las garantías que hemos recibido de terceros.
- La sociedad ha cumplido con las normas de aportes y seguridad social y el pago oportuno de sus obligaciones parafiscales.
- Certificamos que el software utilizado por JER S.A., para el manejo operativo y contable, posee licencia en cumplimiento de la protección sobre la propiedad intelectual y derechos de autor establecidos en la Ley 603 de 2000.
- A la fecha de emisión de estos estados financieros, no se tiene conocimiento de hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretaciones de los mismos.

Con destino a la documentación de la Asamblea General.



EDISON LÓPEZ BENAVIDES
Representante Legal



LEYDI MARCELA MALAGÓN LEGUIZAMÓN
Contadora Pública
T.P. No.303.999-T

DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE A DICIEMBRE 31 DEL AÑO 2025

Marzo 13 de 2026

Señores Asamblea y Junta Directiva de JER S.A.

He examinado los estados financieros adjuntos de la entidad JER S.A al 31 de diciembre de 2025, que comprenden el estado de situación financiera, el estado integral del resultado, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo, correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros individuales adjuntos de JER S.A. han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el anexo N°2 del DUR 2420 de 2015 y sus decretos modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría –NIA– expuestas en el anexo técnico compilatorio y actualizado 4-2019 de las Normas de Aseguramiento de la Información, incorporado al DUR 2420 de 2015 a través del Decreto 2270 de diciembre 13 de 2019. Mi responsabilidad, de acuerdo con dichas normas, se describe más adelante en la sección “Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros”.

Me declaro independiente de JER S.A. de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros y he cumplido las demás responsabilidades de ética establecidas en la Ley 43 de 1990 y el anexo 4-2019 del DUR 2420 de 2015. Adicionalmente, considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno

Los estados financieros certificados que se adjuntan son responsabilidad de la administración, quien supervisó su adecuada elaboración de acuerdo con los lineamientos incluidos en el anexo N° 2 del DUR 2420 de 2015 y sus decretos

modificatorios, así como las directrices de las orientaciones profesionales y técnicas del Consejo Técnico de Contaduría Pública, junto con el manual de políticas contables adoptadas por JER S.A, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera. Dicha responsabilidad administrativa incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y la presentación de los estados financieros para que estén libres de errores de importancia relativa; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas; y registrar estimaciones contables que sean razonables.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones inherentes, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha. A su vez, los responsables de gobierno de la entidad deben supervisar el proceso de información financiera de esta.

Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi responsabilidad consiste en obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material debida a fraude o error, y expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, realizando una auditoría de conformidad con las Normas de Aseguramiento de la Información.

Dichas normas exigen el cumplimiento a los requerimientos de ética, así como la planificación y la ejecución de pruebas selectivas de los documentos y los registros de contabilidad, con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores materiales. Los procedimientos analíticos de revisión dependen de mi juicio profesional, incluida la valoración de los riesgos de importancia relativa en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo, debo tener en cuenta el control interno relevante para la preparación y la presentación de los estados financieros, mas no expresar una opinión sobre la eficacia de este.

También hace parte de mi responsabilidad obtener suficiente y adecuada evidencia de auditoría en relación con la información financiera de la entidad, y evaluar la adecuación de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la información revelada por la entidad, así como lo adecuado de la utilización, por la administración, de la hipótesis de negocio en

marcha, y determinar, sobre la base de la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en marcha.

Adicionalmente, debo comunicar a los responsables del gobierno de la entidad el alcance de la auditoría, el momento de su realización y los hallazgos significativos, y proporcionar una declaración de que he cumplido con todos los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Manifiesto que, durante el 2025, JER S.A, llevó su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable y que las operaciones registradas en los libros de contabilidad de la entidad se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la asamblea general de accionistas y de la junta directiva.

Es pertinente mencionar que la Ley 1314 de 2009 introdujo las normas y principios de contabilidad que deben ser aplicados en Colombia. Esta norma fue reglamentada por el DUR 2420 de 2015 y sus respectivos decretos modificatorios. Por lo tanto, a partir de 2016, como fue exigido, los estados financieros de JER S.A, han sido expresados bajo estas normas.

Además, informo que, durante el año 2025, los actos de los administradores de la entidad se ajustaron a los estatutos y a las decisiones de la asamblea general de accionistas y junta directiva; que la correspondencia, los comprobantes de contabilidad y los libros de actas y registros de acciones se llevan y conservan debidamente; y que la entidad efectuó en forma correcta y oportuna los aportes al sistema de seguridad social integral.

Por último, declaro que el informe de gestión de la administración guarda la debida concordancia con los estados financieros de la entidad, en el mismo, los administradores manifiestan, que la sociedad no entorpeció la libre circulación de las facturas emitidas por los proveedores y acreedores.

Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo

El artículo 209 del Código de Comercio requiere que me pronuncie sobre el cumplimiento legal y normativo de la entidad y sobre lo adecuado del sistema de control interno.

Al respecto, declaro que efectué pruebas selectivas para determinar el grado de cumplimiento legal y normativo por parte de la administración de la entidad y de la efectividad del sistema de control interno.

Para cumplir con esta responsabilidad apliqué los principios contenidos en la NIEA 3000, tal como lo requiere el artículo 1.2.1.2. del DUR 2420 de 2015.

Al respecto, declaro que efectué pruebas selectivas para determinar el grado de cumplimiento legal y normativo por parte de la administración de la entidad y de la efectividad del sistema de control interno.

Para la evaluación del cumplimiento legal y normativo tuve en cuenta las normas que afectan la actividad de la entidad, sus estatutos y las actas de la asamblea general de accionistas y de la junta directiva.

Para la evaluación del sistema de control interno utilicé como referencia el modelo COSO. Cabe anotar que el control interno es el conjunto de políticas y procedimientos adoptados por la administración para 1) proveer seguridad razonable sobre la información financiera de la entidad, 2) cumplir con las normas inherentes a la entidad y 3) lograr una efectividad y eficiencia en las operaciones.

No obstante, cabe mencionar que, debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, detectar o corregir algunos errores importantes.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones estatutarias y a las decisiones de la asamblea de accionistas y de la junta directiva, también para saber si mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, además de la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

Se han aplicado pruebas especialmente de carácter cualitativo, pero también se incluyeron cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias. Todos estos procedimientos los implementé durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de la estrategia para evaluar el año 2025 de JER S.A.

Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

En mi opinión, la entidad ha cumplido, en todos los aspectos importantes, las leyes y regulaciones aplicables, las disposiciones estatutarias y las de la asamblea general de accionistas y de la junta directiva. Además, el sistema de control interno es efectivo en todos los aspectos importantes, según el modelo COSO.



HERNANDO DE JESÚS ECHEVERRI BUITRAGO

Revisor Fiscal

TP. 59.579 - T

heb_203@msn.com

Marzo 13 de 2026